

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

16909 *Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM) y en la regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2009 (en adelante RCA-UCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a este concurso es preciso reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para

empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del RD1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

Los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-5837-90-6000614282 con el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Selección de Personal (Av. Séneca, 2- 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas:

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (www.ucm.es).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

En la sesión de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del Currículum Vitae según los criterios indicados en el Anexo IV especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los tres criterios generales detallados en dicho Anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general. En todo caso, la actividad investigadora será mérito preferente, no pudiendo la puntuación máxima del criterio relativo a la actividad investigadora ser inferior al relativo a la actividad docente.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a. Currículum Vitae, por quintuplicado, así como un sexto ejemplar que incluya la documentación acreditativa de lo consignado en el mismo.
- b. Proyecto docente, por quintuplicado, en el que se desarrolle, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas), una de las asignaturas obligatorias asignadas al departamento, señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales de la misma así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.
- c. Proyecto investigador a desarrollar en el caso de obtener la plaza, por quintuplicado.

La asistencia presencial a dicho acto no será necesaria siempre que los candidatos hagan llegar al Presidente de la Comisión, con carácter previo al acto, la documentación a la que se ha hecho referencia en los tres subapartados anteriores. Los candidatos que no hicieran llegar la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la sesión pública a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

Asimismo se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado la sesión, una resolución que indique tanto la fecha, hora y lugar para la realización de la sesión pública, el orden de actuación de los candidatos en la misma, como el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

Entre el acto de presentación y el comienzo de la sesión pública deberá transcurrir un mínimo de 10 días naturales, salvo que los candidatos renuncien expresamente a dicho plazo.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del Currículum Vitae:

La Comisión hará una valoración del Currículum Vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Sesión Pública:

La sesión pública de cada candidato, que se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza, consistirá en impartir una conferencia durante un tiempo máximo de 60 minutos sobre un tema del área de conocimiento al que se encuentra adscrita la plaza. Tras la conferencia, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 120 minutos acerca del tema desarrollado en la misma, así como sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el Currículum Vitae.

Finalizadas las sesiones públicas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el Anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos:

La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del Currículum Vitae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60% al Currículum Vitae y un peso del 40% a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del Currículum Vitae.

7.4 Publicación de resultados:

Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el Anexo IV y en la sesión pública, así como su valoración global.

8. *Propuesta de provisión*

Las Comisiones propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Los concursos podrán concluir con la propuesta de las Comisiones, debidamente motivada, de no provisión de las plazas convocadas.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Selección de Personal toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del RD 1313/2007 y en el artículo 92 de los EUCM.

9. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos*

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor.
- c) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o

especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados c y d, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. *Nombramientos*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 25 de octubre de 2010.–El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Señalización en el sistema nervioso». N.º de concurso: 10178.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Bases moleculares de la respuesta al ejercicio físico». N.º de concurso: 10179.

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Bioquímica de péptidos». N.º de concurso: 10180.

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Biotecnología enzimática». N.º de concurso: 10181.

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Crecimiento bacteriano». N.º de concurso: 10182.

6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Señalización celular». N.º de concurso: 10183.

7. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Regulación del metabolismo y obesidad». N.º de concurso: 10184.

8. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filosofía». Departamento: Filosofía I (Metafísica y Teoría del Conocimiento). Facultad de Filosofía. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Antropología filosófica». N.º de concurso: 10185.

9. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fisiología». Departamento: Fisiología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Fisiología endocrina». N.º de concurso: 10186.

10. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fisiología». Departamento: Fisiología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Neurofisiología». N.º de concurso: 10187.

11. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fisiología». Departamento: Fisiología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Fisiología neuroendocrina». N.º de concurso: 10188.

12. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Genética». Departamento: Genética. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Citogenética». N.º de concurso: 10189.

13. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Genética». Departamento: Genética. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Genética de eucariotas». N.º de concurso: 10190.

14. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Geografía Humana». Departamento: Geografía Humana. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Geografía rural». N.º de concurso: 10191.

15. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia de las mujeres y las relaciones de género en la Edad Contemporánea». N.º de concurso: 10192.

16. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia de América». Departamento: Historia de América II (Antropología de América). Facultad de

Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Religión maya». N.º de concurso: 10193.

17. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Literatura Española». Departamento: Filología Española IV (Bibliografía Española y Literatura Hispanoamericana). Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Literatura pan-hispánica de tradición oral». N.º de concurso: 10194.

18. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Microbiología». Departamento: Microbiología III. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Microbiología de protistas». N.º de concurso: 10195.

19. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Petrología y Geoquímica». Departamento: Petrología y Geoquímica. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Petrología sedimentaria». N.º de concurso: 10196.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica II (Astrofísica y Ciencias de la Atmósfera). Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Evolución de las galaxias». N.º de concurso: 10197.

2. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular II. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10198.

3. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10199.

4. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Derecho internacional privado». N.º de concurso: 10200.

5. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Penal». Departamento: Derecho Penal. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10201.

6. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública). Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Economía política y hacienda pública». N.º de concurso: 10202.

7. Dos plazas de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Filosofía Moral». Departamento: Filosofía del Derecho, Moral y Política II (Ética y Sociología). Escuela Universitaria de Trabajo Social. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Filosofía moral» N.º de concurso: 10203.

8. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Física de la Tierra». Departamento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I (Geofísica y Meteorología) (Astronomía y Geodesia). Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al

Departamento. Perfil investigador: «Dinámica de la circulación general atmosférica». N.º de concurso: 10204.

9. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Física de la Tierra». Departamento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica II (Astrofísica y Ciencias de la Atmósfera). Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Modelización y reconstrucción del clima». N.º de concurso: 10205.

10. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Geografía Humana». Departamento: Geografía Humana. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Geografía del turismo». N.º de concurso: 10206.

11. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte III (Contemporáneo). Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Arte de las vanguardias». N.º de concurso: 10207.

12. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte III (Contemporáneo). Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Arte, coleccionismo y museos en la España contemporánea». N.º de concurso: 10208.

13. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Metodología de la historia medieval». N.º de concurso: 10209.

14. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia político-militar de Occidente medieval». N.º de concurso: 10210.

15. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Facultad de Educación – Centro de Formación de Profesorado. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Métodos de investigación educativa». N.º de concurso: 10211.

16. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Música». Departamento: Musicología. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia de la música española en el siglo XX». N.º de concurso: 10212.

17. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo». Departamento: Periodismo I (Análisis del Mensaje Informativo). Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Análisis del mensaje informativo especializado en arte y cultura» N.º de concurso: 10213.

18. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Petrología y Geoquímica». Departamento: Petrología y Geoquímica. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Petrología metamórfica». N.º de concurso: 10214.

19. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Petrología y Geoquímica». Departamento: Petrología y Geoquímica. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Petrología sedimentaria». N.º de concurso: 10215.

20. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Psicobiología». Departamento: Psicobiología. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Psicofarmacología». N.º de concurso: 10216.

21. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Psicología Básica». Departamento: Psicología Básica I (Procesos Básicos). Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Psicología del testimonio». N.º de concurso: 10217.

22. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Psicología Básica». Departamento: Psicología Básica II (Procesos Cognitivos). Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Neuropsicología y neuroimagen». N.º de concurso: 10218.



ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
Nº de Concurso:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio		Teléfono	Correo electrónico
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad • Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 • Justificante original acreditativo del pago de los Derechos de Examen • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ ○ 			

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el
área de conocimiento de _____

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a _____

Firmado: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad es la gestión, planificación administrativa y cálculo de plantilla del personal docente y colaboradores honoríficos. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es, Avenida de Séneca, 2, 28040 Madrid. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO III

COMPOSICION DE LAS COMISIONES

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1.- Nº DE CONCURSO: 10178

Presidente/a	RAMOS ATANCE	JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a	OÑADERRA SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UCM
Vocal	CASALS CARRO	Mª CRISTINA	CU	UCM
Vocal	LOZANO RODRÍGUEZ	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	SEGOVIA PARRA	JOSEFA LIBORIA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 1	MONTERO CARNERERO	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 2	GAVILANES FRANCO	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 3	SERRA FERRER	JUAN LUIS	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 4	LLAMA FONTAL	Mª JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 5	ROCA SALOM	Mª PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

2.- Nº DE CONCURSO: 10179

Presidente/a	LIZARBE IRACHETA	Mª ANTONIA	CU	UCM
Secretario/a	OÑADERRA SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UCM
Vocal	PÉREZ GIL	JESÚS	CU	UCM
Vocal	CUSSÓ FRESQUET	Mª DEL ROSER	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	GUTIÉRREZ MERINO	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 1	RODRÍGUEZ GARCÍA	ROSALÍA	CU	UCM
Suplente 2	CASALS CARRO	Mª CRISTINA	CU	UCM
Suplente 3	MARTÍNEZ DEL POZO	ÁLVARO	CU	UCM
Suplente 4	PÉREZ ALBARSANZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Suplente 5	GONZÁLEZ ROS	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

3.- Nº DE CONCURSO: 10180

Presidente/a	MONTERO CARNERERO	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	OÑADERRA SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UCM
Vocal	ARILLA FERREIRO	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Vocal	PÉREZ ALBARSANZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Vocal	CASALS CARRO	Mª CRISTINA	CU	UCM
Suplente 1	LLOBERA I SANDE	MIQUEL	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 2	GONZÁLEZ ROS	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
Suplente 3	GAVILANES FRANCO	JOSÉ G.	CU	UCM
Suplente 4	GAVILANES FRANCO	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 5	GUZMÁN PASTOR	MANUEL	CU	UCM

4.- N° DE CONCURSO: 10181

Presidente/a	LIZARBE IRACHETA	MARÍA ANTONIA	CU	UCM
Secretario/a	OÑADERRA SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UCM
Vocal	GAVILANES FRANCO	FRANCISCO	CU	UCM
Vocal	PÉREZ ALBARSANZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Vocal	ABAD MAZARIO	CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 1	GAVILANES FRANCO	JOSÉ G.	CU	UCM
Suplente 2	ARILLA FERREIRO	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Suplente 3	PRIETO VILLAPÚN	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Suplente 4	RODRÍGUEZ GARCÍA	ROSALÍA	CU	UCM
Suplente 5	CASALS CARRO	Mª CRISTINA	CU	UCM

5.- N° DE CONCURSO: 10182

Presidente/a	CASALS CARRO	Mª CRISTINA	CU	UCM
Secretario/a	MORÁN ABAD	FEDERICO	CU	UCM
Vocal	MARCO DE LA CALLE	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	GÓMEZ MÁRQUEZ	JAIME	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Vocal	BENITO JIMÉNEZ	CÉSAR	CU	UCM
Suplente 1	MONTERO CARNERERO	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 2	OÑADERRA SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UCM
Suplente 3	ABAD MAZARIO	CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 4	GONZÁLEZ ROS	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
Suplente 5	OCHANDO GONZÁLEZ	Mª DOLORES	CU	UCM

6.- N° DE CONCURSO: 10183

Presidente/a	RODRÍGUEZ GARCÍA	ROSALÍA	CU	UCM
Secretario/a	OÑADERRA SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UCM
Vocal	ARILLA FERREIRO	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Vocal	PÉREZ ALBARSANZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Vocal	GAVILANES FRANCO	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 1	GAVILANES FRANCO	JOSÉ G.	CU	UCM
Suplente 2	PRIETO VILLAPÚN	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Suplente 3	ABAD MAZARIO	CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 4	LIZARBE IRACHETA	Mª ANTONIA	CU	UCM
Suplente 5	CASALS CARRO	Mª CRISTINA	CU	UCM

7.- N° DE CONCURSO: 10184

Presidente/a	MONTERO CARNERERO	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	RAMOS ATANCE	JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
Vocal	LIZARBE IRACHETA	Mª ANTONIA	CU	UCM
Vocal	ABAD MAZARIO	CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	PÉREZ ALBARSANZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Suplente 1	MIRAS PORTUGAL	Mª TERESA	CU	UCM
Suplente 2	GAVILANES FRANCO	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 3	CALLE GARCÍA	CONSUELO	CU	UCM
Suplente 4	PRIETO VILLAPÚN	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Suplente 5	ARILLA FERREIRO	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

8.- N° DE CONCURSO: 10185

Presidente/a	NAVARRO CORDÓN	JUAN MANUEL	CU	UCM
Secretario/a	RODRÍGUEZ GARCÍA	RAMÓN	CU	UCM
Vocal	PEÑA GARCÍA	VIDAL ISIDRO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vocal	RACIONERO CARMONA	QUINTÍN	CU	UNED
Vocal	ÁVILA CRESPO	REMEDIOS	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 1	PARDO TORÍO	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Suplente 2	LAFUENTE GUANTES	Mª ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
Suplente 3	VELARDE LOMBRAÑA	JULIÁN	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 4	PAREDES MARTÍN	Mª DEL CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 5	SÁNCHEZ MECA	DIEGO	CU	UNED

9.- N° DE CONCURSO: 10186

Presidente/a	SIMÓN MARTÍN	JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	PRADA ELENA	CARMEN	CU	UCM
Vocal	AGUILAR BENÍTEZ DE LUGO	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Vocal	SÁNCHEZ BARCELÓ	EMILIO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Vocal	PINILLA JURADO	LEONOR	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Suplente 1	MORA TERUEL	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 2	FERNÁNDEZ-TRESGUERRES HERNÁNDEZ	JESÚS ÁNGEL	CU	UCM
Suplente 3	LAHERA JULIÁ	VICENTE	CU	UCM
Suplente 4	FUENTE DEL REY	MÓNICA DE LA	CU	UCM
Suplente 5	ARMARIO GARCÍA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

10.- N° DE CONCURSO: 10187

Presidente/a	MORA TERUEL	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	PRADA ELENA	CARMEN	CU	UCM
Vocal	GRUART I MASSÓ	AGNÉS	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Vocal	RIBAS SERNA	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal	SÁNCHEZ ANDRÉS	JUAN VICENTE	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Suplente 1	BARRIGA IBARS	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 2	TABARES DOMÍNGUEZ	LUCÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 3	SIMÓN MARTÍN	JOSÉ	CU	UCM
Suplente 4	DELGADO GARCÍA	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Suplente 5	FUENTE DEL REY	MÓNICA DE LA	CU	UCM

11.- N° DE CONCURSO: 10188

Presidente/a	SIMÓN MARTÍN	JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	PRADA ELENA	CARMEN	CU	UCM
Vocal	MORA TERUEL	FRANCISCO	CU	UCM
Vocal	AGUILAR BENÍTEZ DE LUGO	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Vocal	PINILLA JURADO FERNÁNDEZ-TRESGUERRES HERNÁNDEZ	LEONOR	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Suplente 1	HERNÁNDEZ	JESÚS ÁNGEL	CU	UCM
Suplente 2	LAHERA JULIÁ	VICENTE	CU	UCM
Suplente 3	SOBRINO MONTALBÁN	JOSÉ ANDRÉS	CU	UCM
Suplente 4	SÁNCHEZ BARCELÓ	EMILIO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Suplente 5	GALLAR MARTÍNEZ	JUANA	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

12.- N° DE CONCURSO: 10189

Presidente/a	BENITO JIMÉNEZ	CÉSAR	CU	UCM
Secretario/a	ARANA MONTES	Mª PILAR	CU	UCM
Vocal	PEÑA GÓMEZ	ALICIA DE LA	CU	UCM
Vocal	JOUBE DE LA BARREDA	NICOLÁS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Vocal	MÉNDEZ FELPETO	JOSEFINA	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
Suplente 1	SANTOS COLOMA	JUAN LUIS	CU	UCM
Suplente 2	GARCÍA-DORADO GARCÍA	AURORA	CU	UCM
Suplente 3	CABRERO HURTADO	JOSEFA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 4	GARCÍA VÁZQUEZ	EVA	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 5	MARTÍNEZ CAMACHO	JUAN PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA

13.- N° DE CONCURSO: 10190

Presidente/a	SANTOS COLOMA	JUAN LUIS	CU	UCM
Secretario/a	PEÑA GÓMEZ	ALICIA DE LA	CU	UCM
Vocal	BENITO JIMÉNEZ	CÉSAR	CU	UCM
Vocal	CARRILLO BECERRIL	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Vocal	FERRER CEBRIÁN	ESTHER	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
Suplente 1	OCHANDO GONZÁLEZ	Mª DOLORES	CU	UCM
Suplente 2	NARANJO POMPA	TOMÁS	CU	UCM
Suplente 3	ARANA MONTES	Mª PILAR DE	CU	UCM
Suplente 4	CABRERO HURTADO	JOSEFA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	GONZÁLEZ AGUILERA	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

14.- N° DE CONCURSO: 10191

Presidente/a	MOLINA IBÁÑEZ	MERCEDES	CU	UCM
Secretario/a	GUTIÉRREZ PUEBLA	JAVIER	CU	UCM
Vocal	TROITIÑO VINUESA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Vocal	PONCE HERRERO	GABINO JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vocal	SALVÁ TOMÁS	PEDRO ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
Suplente 1	ROMERO GONZÁLEZ	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 2	PILLET CAPDEPÓN	FÉLIX	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Suplente 3	CRUZ VILLALÓN	JOSEFINA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 4	VALENZUELA RUBIO	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 5	BOSQUE SENDRA	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

15.- N° DE CONCURSO: 10192

Presidente/a	RUIZ-MANJÓN CABEZA	OCTAVIO	CU	UCM
Secretario/a	HERNÁNDEZ SANDOICA	ELENA	CU	UCM
Vocal	FUSI AIZPÚRUA	JUAN PABLO	CU	UCM
Vocal	NASH	MARY JOSEPHINE	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	RAMOS PALOMO	Mª DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 1	PEREÍRA CASTAÑARES	JUAN CARLOS	CU	UCM
Suplente 2	MARTÍNEZ MARTÍN	JESÚS ANTONIO	CU	UCM
Suplente 3	NIÑO RODRÍGUEZ	ANTONIO	CU	UCM
Suplente 4	TAVERA GARCÍA	SUSANA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 5	AGUADO HIGÓN	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

16.- Nº DE CONCURSO: 10193

Presidente/a	MANGAS MANJARRÉS	JULIO	CU	UCM
Secretario/a	MONTERO HERRERO	SANTIAGO	CU	UCM
Vocal	CUESTA DOMINGO	MARIANO	CU	UCM
Vocal	SERRERA CONTRERAS	RAMÓN MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal	PÉREZ-MALLAÍNA BUENO	PABLO EMILIO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 1	MARTÍNEZ DE CODES	ROSA MARÍA	CU	UCM
Suplente 2	NAVARRO AZCUE	CONCEPCIÓN	CU	UCM
Suplente 3	HILTON STOW	SYLVIA LYN	CU	UCM
Suplente 4	BUXÓ REY	Mª JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 5	PÉREZ HERRERO	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

17.- Nº DE CONCURSO: 10194

Presidente/a	MARTÍNEZ GÓMEZ	JUANA	CU	UCM
Secretario/a	OVIEDO PÉREZ DE TUDELA	Mª ROCIO	CU	UCM
Vocal	GÁLVEZ ACERO	MARINA	CU	UCM
Vocal	FERRÉ DA PONTE	PEDRO ALFONSO	CU	UNIVERSIDADE DO ALGARVE
Vocal	PIÑERO RAMÍREZ	PEDRO M.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 1	FERNÁNDEZ NIETO	MANUEL	CU	UCM
Suplente 2	CID MARTÍNEZ	JESÚS ANTONIO	CU	UCM
Suplente 3	VIAN HERRERO	ANA	CU	UCM
Suplente 4	ATERO BURGOS	VIRTUDES	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Suplente 5	TOVAR BLANCO	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA

18.- Nº DE CONCURSO: 10195

Presidente/a	MARTÍNEZ PEINADO	JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	JIMÉNEZ ESCAMILLA	MISERICORDIA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	NIETO GUTIÉRREZ	JOAQUÍN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal	CANTORAL FERNÁNDEZ	JESÚS MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Vocal	QUESADA ARROQUIA	EMILIA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 1	PRIETO PRIETO	JOSÉ	CU	UCM
Suplente 2	MEGÍAS GUIJO	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 3	GONZÁLEZ MUÑOZ	MARÍA TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 4	BÉJAR LUQUE	MARÍA VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	GIL GARCÍA	CONCEPCIÓN	CU	UCM

19.- N° DE CONCURSO: 10196

Presidente/a	CASQUET MARTÍN	CÉSAR	CU	UCM
Secretario/a	CALVO SORANDO	JOSÉ PEDRO	CU	UCM
Vocal	ANCOCHEA SOTO	EUMENIO	CU	UCM
Vocal	ELORZA ZANDUETA	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Vocal	CORRETEGÉ CASTAÑÓN	LUIS GUILLERMO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 1	MUÑOZ GARCÍA	MERCEDES	CU	UCM
Suplente 2	ARENAS MARTÍN	RICARDO	CU	UCM
Suplente 3	VILLASECA GONZÁLEZ	CARLOS	CU	UCM
Suplente 4	ESBERT ALEMANY	ROSA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 5	GIL IBARGUCHI	JOSÉ IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**1.- N° DE CONCURSO: 10197**

Presidente/a	SALVADOR SOLÉ	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Secretario/a	GALLEGO MAESTRO	JESÚS	TU	UCM
Vocal	DÍAZ BELTRÁN	ÁNGELES ISABEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	PRIETO MUÑOZ	MERCEDES	TU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Vocal	ZAMORANO CALVO	JAIME	TU	UCM
Suplente 1	ARAGÓN SALAMANCA	ALFONSO	CU	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM
Suplente 2	HERRERO DAVÓ	ARTEMIO	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Suplente 3	PÉREZ FOURNON	ISMAEL	TU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Suplente 4	JORDI NEBOT	CARME	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 5	GORGAS GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	TU	UCM

2.- N° DE CONCURSO: 10198

Presidente/a	BENITO DE LAS HERAS	MANUEL ROMÁN	CU	UCM
Secretario/a	PORRAS GALLO	Mª ALMUDENA	TU	UCM
Vocal	GIL SANTANO	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	SÁNCHEZ-PRÍETO BORJA	JOSÉ	CU	UCM
Vocal	LORENZO BENAYAS	MARÍA JESÚS	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 1	CASALS CARRO	Mª CRISTINA	CU	UCM
Suplente 2	SATRÚSTEGUI GIL-DELGADO	JORGINA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 3	VELASCO DÍEZ	GUILLERMO	TU	UCM
Suplente 4	MARTÍNEZ DÍAZ-GUERRA	Mª JOSÉ	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Suplente 5	INIESTA SERRANO	PILAR	TU	UCM

3.- N° DE CONCURSO: 10199

Presidente/a	ALONSO GARCÍA	RICARDO	CU	UCM
Secretario/a	CANO CAMPOS	TOMÁS	TU	UCM
Vocal	SALA ARQUER	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Vocal	MOZOS Y TOUYA	ISABEL DE LOS	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal	CARBONELL PORRAS	ELOÍSA	TU	UCM
Suplente 1	CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 2	CALVO CHARRO	MARÍA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Suplente 3	FERNÁNDEZ TORRES	JUAN RAMÓN	CU	UCM
Suplente 4	LORA-TAMAYO VALLVÉ	MARTA	TU	UNED
Suplente 5	GUILLÉN CARAMES	JAVIER	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

4.- N° DE CONCURSO: 10200

Presidente/a	MIGUEL ASENSIO	PEDRO ALBERTO DE	CU	UCM
Secretario/a	OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN	CARMEN	TU	UCM
Vocal	ARENAS GARCÍA	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Vocal	CUARTERO RUBIO	Mª VICTORIA	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vocal	REQUEJO ISIDRO	MARTA	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 1	FERNÁNDEZ ROZAS	JOSÉ CARLOS	CU	UCM
Suplente 2	RODRÍGUEZ MATEOS	PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 3	HEREDIA CERVANTES	IVÁN	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 4	GARDEÑES SANTIAGO	MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 5	FUENTES CAMACHO	VÍCTOR	TU	UCM

5.- N° DE CONCURSO: 10201

Presidente/a	HUERTA TOCILDO	SUSANA	CU	UCM
Secretario/a	GÓMEZ PAVÓN	PILAR	TU	UCM
Vocal	ZUGALDÍA ESPINAR	JOSÉ MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	PÉREZ MANZANO	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	RAMOS TAPIA	Mª INMACULADA	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 1	MARTÍNEZ ESCAMILLA	MARGARITA	CU	UCM
Suplente 2	COBOS GÓMEZ DE LINARES	MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM
Suplente 3	OTERO GONZÁLEZ	Mª PILAR	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Suplente 4	CANCIO MELIÁ	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 5	IGLESIAS RÍO	MIGUEL ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD DE BURGOS

6.- N° DE CONCURSO: 10202

Presidente/a	YABAR STERLING	ANA MARÍA	CU	UCM
Secretario/a	SALINAS JIMÉNEZ	FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
Vocal	CABRILLO RODRÍGUEZ	FRANCISCO	CU	UCM
Vocal	PASCUAL SÁEZ	MARTA	TU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Vocal	MANCEBÓN TORRUBIA	MARÍA JESÚS	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 1	GARCÍA VIÑUELA	ENRIQUE	TU	UCM
Suplente 2	PABLOS ESCOBAR	LAURA DE	TU	UCM
Suplente 3	SÁNCHEZ MALDONADO	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 4	MYRO SÁNCHEZ	RAFAEL	CU	UCM
Suplente 5	DELGADO RODRÍGUEZ	MªJESÚS	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

7.- N° DE CONCURSO: 10203

Presidente/a	MARINAS HERRERAS	JOSÉ MIGUEL	CU	UCM
Secretario/a	BUSTAMANTE DONAS	JAVIER	TU	UCM
Vocal	CONILL SANCHO	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	PALACIOS GARCÍA	JUAN MIGUEL	TU	UCM
Vocal	ESQUIROL CALAF	JOSEP MARÍA	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	VALCARCEL Y BERNALDO DE QUIRÓS	AMELIA	CU	UNED
Suplente 2	AGRA ROMERO	MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 3	SALCEDO MEGALES	DAMIÁN	TU	UCM
Suplente 4	MAESTRE SÁNCHEZ	AGAPITO	TU	UCM
Suplente 5	LÓPEZ DE LA VIEJA DE LA TORRE	MARÍA TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

8.- N° DE CONCURSO: 10204

Presidente/a	BUFORN PEIRÓ	VICENTA MARÍA ELISA	CU	UCM
Secretario/a	SERRANO MENDOZA	ENCARNACIÓN	TU	UCM
Vocal	CASTRO MUÑOZ DE LUCAS	MANUEL DE	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vocal	YAGÜE ANGUÍS	CARLOS	TU	UCM
Vocal	RODRÍGUEZ PUEBLA	CONCEPCIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 1	OSETE LÓPEZ	Mª LUISA	CU	UCM
Suplente 2	ALONSO OROZA	SERGIO	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
Suplente 3	GAERTNER RUIZ-VALDEPEÑAS	MIGUEL ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Suplente 4	RODRÍGUEZ DE FONSECA	Mª BELÉN	TU	UCM
Suplente 5	HERRÁIZ SARACHAGA	MIGUEL	TU	UCM

9.- N° DE CONCURSO: 10205

Presidente/a	OSETE LÓPEZ	Mª LUISA	CU	UCM
Secretario/a	NEGREDO MORENO	ANA MARÍA	TU	UCM
Vocal	YAGÜE ANGUÍS	CARLOS	TU	UCM
Vocal	CASTRO MUÑOZ DE LUCAS	MANUEL DE	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vocal	SÁENZ AGUIRRE	JON	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 1	BUFORN PEIRÓ	VICENTA MARÍA ELISA	CU	UCM
Suplente 2	SERRANO MENDOZA	ENCARNACIÓN	TU	UCM
Suplente 3	RODRÍGUEZ DE FONSECA	Mª BELÉN	TU	UCM
Suplente 4	ALONSO OROZA	SERGIO	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
Suplente 5	POZO VÁZQUEZ	ANTONIO DAVID	TU	UNIVERSIDAD DE JAÉN

10.- N° DE CONCURSO: 10206

Presidente/a	MOLINA IBÁÑEZ	MERCEDES	CU	UCM
Secretario/a	BRANDIS GARCÍA	DOLORES	TU	UCM
Vocal	TROITIÑO VINUESA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Vocal	SANTOS SOLLA	XOSÉ MANUEL	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Vocal	DONAIRE BENITO	JOSÉ ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD DE GIRONA
Suplente 1	ESPEJO MARÍN	CAYETANO	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 2	GUTIÉRREZ PUEBLA	JAVIER	CU	UCM
Suplente 3	VALENZUELA RUBIO	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 4	RIO LAFUENTE	Mª ISABEL DEL	TU	UCM
Suplente 5	BARRADO TIMÓN	DIEGO ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

11.- N° DE CONCURSO: 10207

Presidente/a	ARIAS DE COSSIO	ANA MARÍA	CU	UCM
Secretario/a	DIEGUEZ PATAO	SOFÍA	TU	UCM
Vocal	REYERO HERMOSILLA	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Vocal	BRIHUEGA SIERRA	LUIS JAIME	TU	UCM
Vocal	LOMBA SERRANO	CONCEPCIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 1	PORTELA SANDOVAL	FRANCISCO JOSÉ	CU	UCM
Suplente 2	MORALES MARTÍNEZ	ALFREDO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 3	DÍAZ SÁNCHEZ	JULIÁN	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Suplente 4	SÁNCHEZ NORIEGA	JOSÉ LUIS	TU	UCM
Suplente 5	GARCÍA DE CARPI	LUCÍA	TU	UCM

12.- N° DE CONCURSO: 10208

Presidente/a	PORTELA SANDOVAL	FRANCISCO JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	BERNÁRDEZ SANCHÍS	Mª CARMEN	TU	UCM
Vocal	RODRÍGUEZ RUIZ	DELFIN	CU	UCM
Vocal	GARCÍA FELGUERA	Mª DE LOS SANTOS	TU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
Vocal	NICOLÁS MARTÍNEZ	Mª MAR	TU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Suplente 1	ARIAS DE COSSIO	ANA MARÍA	CU	UCM
Suplente 2	HERRÁEZ ORTEGA	Mª VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
Suplente 3	ARNALDO ALCUBILLA	FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
Suplente 4	COSMEN ALONSO	Mª CONCEPCIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
Suplente 5	DÍAZ SÁNCHEZ	JULIÁN	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

13.- N° DE CONCURSO: 10209

Presidente/a	LADERO QUESADA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Secretario/a	PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO	Mª ISABEL	TU	UCM
Vocal	SEGURA GRAIÑO	CRISTINA	CU	UCM
Vocal	DÍAZ DE DURANA Y ORTIZ DE URBINA	JOSÉ RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Vocal	LÓPEZ PITA	PAULINA	TU	UNED
Suplente 1	NIETO SORIA	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Suplente 2	MONTES ROMERO-CAMACHO	ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 3	FORONDA LÓPEZ	FRANCISCO	TU	UNIVERSIDAD DE PARÍS 1 PANTHEÓN-SORBONNE
Suplente 4	AVENTÍN PUIG	Mª MERCEDES	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 5	MORENO NÚÑEZ	JOSÉ IGNACIO	TU	UCM

14.- N° DE CONCURSO: 10210

Presidente/a	LADERO QUESADA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Secretario/a	PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO	Mª ISABEL	TU	UCM
Vocal	NIETO SORIA	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Vocal	AYALA MARTÍNEZ	CARLOS DE	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	GARCÍA FITZ	FRANCISCO	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 1	SEGURA GRAIÑO	CRISTINA	CU	UCM
Suplente 2	ARRANZ GUZMÁN	ANA	TU	UCM
Suplente 3	AURELL	MARTÍN	CU	UNIVERSIDAD DE POITIERS
Suplente 4	MACÉ	LAURENT	TU	UNIVERSIDAD DE TOULOUSE II-LE MIRAIL
Suplente 5	SABATÉ CURULL	FLOCEL	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA

15.- N° DE CONCURSO: 10211

Presidente/a	GARCÍA RAMOS	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Secretario/a	CASTRO MORERA	MARÍA	TU	UCM
Vocal	GAVIRIA SOTO	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Vocal	JORNET MELIA	JESÚS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	LIZASOAIN HERNÁNDEZ	LUIS	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 1	GARCÍA NIETO	NARCISO	CU	UCM
Suplente 2	FERNÁNDEZ DÍAZ	Mª JOSÉ	TU	UCM
Suplente 3	PÉREZ JUSTE	RAMÓN	CU	UNED
Suplente 4	GALÁN GONZÁLEZ	ARTURO	TU	UNED
Suplente 5	JOARISTI OLARIAGA	LUIS	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

16.- N° DE CONCURSO: 10212

Presidente/a	CASARES RODICIO	EMILIO FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	NAGORE FERRER	MARÍA	TU	UCM
Vocal	VILLANUEVA ABELAIRAS	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Vocal	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	CARMEN JULIA	TU	UCM
Vocal	PÉREZ ZALDUONDO	GEMMA	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 1	MEDINA ÁLVAREZ	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 2	SOBRINO SÁNCHEZ	RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 3	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	VÍCTOR	TU	UCM
Suplente 4	ELI RODRÍGUEZ	VICTORIA	TU	UCM
Suplente 5	SUÁREZ PAJARES	FRANCISCO JAVIER	TU	UCM

17.- N° DE CONCURSO: 10213

Presidente/a	CASALS CARRO	MARÍA JESÚS	CU	UCM
Secretario/a	PANIAGUA SANTAMARÍA	PEDRO	TU	UCM
Vocal	ESTEVE RAMÍREZ	FRANCISCO	CU	UCM
Vocal	BERGANZA CONDE	MARÍA ROSA	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Vocal	ELÍAS PÉREZ	CARLOS	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Suplente 1	DADER GARCÍA	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Suplente 2	PABLOS COELLO	JOSÉ MANUEL DE	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Suplente 3	MORENO ESPINOSA	PASTORA	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 4	GALINDO ARRANZ	FERMÍN	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 5	EDO BOLÓS	CONCEPCIÓN	TU	UCM

18.- N° DE CONCURSO: 10214

Presidente/a	CASQUET MARTÍN	CÉSAR	CU	UCM
Secretario/a	GALINDO FRANCISCO	Mª CARMEN	TU	UCM
Vocal	ARENAS MARTÍN	RICARDO	CU	UCM
Vocal	GARCÍA CASCO	ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	LIESA TORRE-MARÍN	MONTSERRAT	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	MUÑOZ GARCÍA	MERCEDES	CU	UCM
Suplente 2	VILLASECA GONZÁLEZ	CARLOS	CU	UCM
Suplente 3	HUERTAS CORONEL	MARÍA JOSÉ	TU	UCM
Suplente 4	GIL IBARGUCHI	JOSÉ IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 5	RECHE ESTRADA	JOAN	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

19.- N° DE CONCURSO: 10215

Presidente/a	CALVO SORANDO	JOSÉ PEDRO	CU	UCM
Secretario/a	HUERTAS CORONEL	MARÍA JOSÉ	TU	UCM
Vocal	ALONSO ZARZA	ANA MARÍA	TU	UCM
Vocal	PERMANYER BASTARDAS	ALBERT	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	ESBERT ALEMANY	ROSA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 1	ARENAS MARTÍN	RICARDO	CU	UCM
Suplente 2	ALONSO RODRÍGUEZ	F. JAVIER	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 3	ARRIBAS MOCOROJA	JOSÉ	TU	UCM
Suplente 4	GÓMEZ PUIGNAIRE	Mª TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	VILLASECA GONZÁLEZ	CARLOS	CU	UCM

20.- N° DE CONCURSO: 10216

Presidente/a	AMBROSIO FLORES	EMILIO	CU	UNED
Secretario/a	HERREROS DE TEJADA MACUA	PILAR	TU	UCM
Vocal	MIÑARRO LÓPEZ	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	VALVERDE GRANADOS	OLGA	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
Vocal	COLMENARES GIL	FERNANDO	TU	UCM
Suplente 1	GONZÁLEZ ARAGÓN	CARLOS MANUEL	CU	UNIVERSIDAD JAUME I
Suplente 2	SANTOS MONTES	GREGORIO ÁNGEL	CU	UCM
Suplente 3	NADAL ALEMANY	ROSER	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 4	HERNÁNDEZ GÁLVEZ	Mª LUZ	TU	UCM
Suplente 5	GARCÍA MORENO	LUIS MIGUEL	TU	UCM

21.- N° DE CONCURSO: 10217

Presidente/a	RECARTE GOLDARACENA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Secretario/a	VICENTE PÉREZ	FRANCISCO DE	TU	UCM
Vocal	FARIÑA RIVERA	FRANCISCA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
Vocal	FERNÁNDEZ RAMOS	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal	GARRIDO GUTIÉRREZ	ISAAC	TU	UCM
Suplente 1	GONZÁLEZ ALMENDROS	JOSÉ LUIS	TU	UCM
Suplente 2	MESTRE ESCRIVÁ	MARÍA VICENTA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 3	RUIZ RODRÍGUEZ	RAFAEL MARCOS	TU	UNED
Suplente 4	MAESTÚ UNTURBE	FERNANDO	TU	UCM
Suplente 5	DÍEZ VILLORIA	EMILIANO	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

22.- N° DE CONCURSO: 10218

Presidente/a	GONZÁLEZ MARQUÉS	JAVIER	CU	UCM
Secretario/a	SUENGAS GOENCHEA	AURORA	TU	UCM
Vocal	MIGUEL TOBAL	JUAN JOSÉ	CU	UCM
Vocal	MORA MÉRIDA	JUAN ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal	POY GIL	ROSARIO	TU	UNIVERSIDAD JAUME I
Suplente 1	LÓPEZ ORNAT	SUSANA	CU	UCM
Suplente 2	CANO VINDEL	ANTONIO	CU	UCM
Suplente 3	GARCÍA GARCÍA	EMILIO	TU	UCM
Suplente 4	GARCÍA FERNÁNDEZ ABASCAL	ENRIQUE	CU	UNED
Suplente 5	BELINCHÓN CARMONA	MERCEDES	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ANEXO IV

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 50 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2- Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 40 y 55 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
- Comunicaciones a congresos.
- Participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- Estancias en centros de investigación.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos. (Cuando se trate de plazas vinculadas con plazas asistenciales en Instituciones Sanitarias, en la experiencia profesional se deberá valorar la actividad asistencial desarrollada).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los tres criterios generales debe ser 100.

ANEXO V

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA

- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación
- La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento.
- El interés y relevancia del proyecto investigador y su integración en el ámbito de conocimiento.